

APRUEBA Y RATIFICA NOMINA DE FAMILIAS SELECCIONADAS, ORDENADAS POR PRELACION PARA ASIGNACION DE CUPOS DE VIVIENDAS DESTINADOS A FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO, A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS, CONDOMINIO LOS MANZANOS, DE LA COMUNA DE LA CALERA; HORCONES 2, DE LA COMUNA DE CASABLANCA; CONDOMINIO LOURDES 1081, DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA; CONDOMINIO JARDINES DE SAN FELIPE I, DE LA COMUNA DE SAN FELIPE; CONJUNTO LOS ARRAYANES, DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA; SENDERO DE LOS ANDES V, DE LA COMUNA DE LOS ANDES; CONDOMINIO LOMAS DE DON JUAN, DE LA COMUNA DE VALPARAISO; CONDOMINIO ALTOS DEL PARQUE, DE LA COMUNA DE VALPARAISO, TODOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. N° 19 (V. Y U.), DE 2016, EN LA REGIÓN DE VALPARAISO.

10 SEP. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 656 /

VISTO:

- a) La Ley N° 16.391 de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Decreto Ley N° 1305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.S. N°397 (V. y U.) de 1976, Reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d) La Ley N° 18.575, Orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- e) El D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, en especial lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16°, en relación con la incorporación de familias vulnerables que cuentan con subsidio;
- f) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- g) El D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- h) La Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional;
- i) El Plan de Emergencia Habitacional que define lineamientos y ejes estratégicos a trabajar en su implementación;
- j) La Resolución Exenta N° 200, (V. y U.), de fecha 17 de febrero de 2022, y sus modificaciones, que Llama a Postulación en Condiciones Especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- k) La Resolución Exenta N° 385, (V. y U.), de fecha 12 de marzo de 2024, y sus modificaciones, que Llama a Postulación en Condiciones Especiales año 2024, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;

TRABAJANDO PARA USTED

- l) La Resolución Exenta N° 510, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, y sus modificaciones, que Llama a Postulación en Condiciones Especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- m) La Resolución Exenta N° 1.592, (V. y U.), de fecha 17 de octubre de 2024, publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de octubre del mismo año, que modifica la resolución Exenta N°1420, (V. y U.) de 2024, exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del Llamado a Concurso en Condiciones Especiales año 2024, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, y modifica la resolución Exenta N°385, (V. y U.) de 2024;
- n) La Resolución Exenta N° 1.761, (V. y U.), de fecha 19 de octubre de 2023, y sus modificaciones, que exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del Llamado a Concurso en Condiciones Especiales año 2023, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016;
- o) La Resolución Exenta N° 1.519, (V. y U.), de fecha 09 de noviembre de 2022, y sus modificaciones, que exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del Llamado a Concurso en Condiciones Especiales año 2022, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016;
- p) La Resolución Exenta N° 324 del 27 de enero de 2023, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. N°19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora COMOSA DS1 SPA para el Proyecto Habitacional Lomas de Don Juan, de la comuna de Valparaíso", Código 172118;
- q) La Resolución Exenta N° 442 del 16 de enero de 2024, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria CLUB PY Catalina S.A., para el Proyecto Habitacional Sendero de Los Andes V, de la comuna de Los Andes", Código 177283;
- r) La Resolución Exenta N° 2564 del 05 de marzo de 2024, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones BIO BIO S.A. para el Proyecto Habitacional Conjunto Los Arrayanes, de la comuna de Villa Alemana", Código 177280;
- s) La Resolución Exenta N° 326 del 13 de enero de 2025, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Constructora Rio Cochrane SPA para el Proyecto Habitacional Condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso", Código 184711;
- t) La Resolución Exenta N° 329 del 13 de enero de 2025, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. N°19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Monte San Lorenzo SPA para el Proyecto Habitacional Condominio Jardines de San Felipe I, de la comuna de San Felipe", Código 184778;
- u) La Resolución Exenta N° 324 del 13 de enero de 2025, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Lourdes DS19 SPA., para el Proyecto Habitacional Condominio Lourdes 1081, de la comuna de Villa Alemana", Código 185068;
- v) La Resolución Exenta N° 325 del 13 de enero de 2025, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Horcón SPA. para el Proyecto Habitacional Horcones 2, de la comuna de Casablanca", Código 185185;
- w) La Resolución Exenta N° 7768 del 23 de julio de 2025, de SERVIU región de Valparaíso, que "Sanciona convenio D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional SPA, para el Proyecto Habitacional Condominio Los Manzanos, de la comuna de La Calera", Código 188690;

**TRABAJANDO
PARA USTED**

- x) La Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, y sus modificaciones, que regula sistema electrónico de inscripción y selección de familias, en cupos de vivienda destinados a familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- y) La Circular N° 24, de fecha 30 de junio de 2023, del Subsecretario (S) de Vivienda y Urbanismo, que imparte instrucciones y aclaraciones para la aplicación de la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de 2023;
- z) La Circular N°10, de fecha 08 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que "Imparte nuevas instrucciones para la aplicación de la Resolución Exenta N° 513 (V. y U.) de 2023.
- aa) La Resolución Exenta N°1.639, (V. y U.), de fecha 24 de octubre de 2024, que "Dispone la presentación de una declaración de núcleo y una declaración jurada de postulación para la incorporación de familias en los proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016";
- bb) Oficio N°4141 de fecha 09 de junio del 2025, de SERVIU de la región de Valparaíso, y que "Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables", Proyecto Los Arrayanes de la comuna de Villa Alemana;
- cc) Oficio N° 8223 de fecha 21 de octubre del 2025, de SERVIU de la región de Valparaíso, que "Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022 y 2023, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables", Proyectos Condominio Lomas de Don Juan de la comuna de Valparaíso, Condominio Jardines de San Felipe I de la comuna de San Felipe, Condominio Lourdes 1081 de la comuna de Villa Alemana, conjunto Habitacional Horcones 2 de la comuna de Casablanca;
- dd) Oficio N° 954 de fecha 04 de febrero del 2026, de SERVIU de la región de Valparaíso, que "Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022 y 2023, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables", Proyectos Conjunto Habitacional Sendero de Los Andes V de la comuna de Los Andes, Condominio Altos del Parque de la comuna de Valparaíso;
- ee) Oficio N° 1322 de fecha 17 de febrero del 2026, de SERVIU de la región de Valparaíso, que "Informa Proyectos DS 19 (V. y U.) 2016, Llamado 2022 y 2023, con avance de obras mayor al 10% para tramitación de Llamado de inscripción de familias vulnerables", Proyecto Condominio Los Manzanos de la comuna de Calera;
- ff) La Resolución Exenta N° 1117 de fecha 19.03.2026, de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, que Llama a inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias del subsidio, a los proyectos seleccionados, Condominio Los Manzanos, de la comuna de La Calera; Horcones 2, de la comuna de Casablanca; condominio Lourdes 1081, de la comuna de Villa Alemana; condominio Jardines de San Felipe I, de la comuna de San Felipe; condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso; conjunto los Arrayanes, de la comuna de Villa Alemana; Sendero de los Andes V, de la comuna de Los Andes; condominio Lomas de Don Juan, de la comuna de Valparaíso; todos del programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso
- gg) Oficio N° 4856 de 09 de julio de 2026 de oficina local Serviu Valparaíso, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el Condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso, en el marco del programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ oficina local Valparaíso.
- hh) Oficio N° 5604 de 05 de agosto de 2026 de oficina local Serviu Valparaíso, Modifica Res. N°2403 de 07.07.2026 Aprueba Nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el Condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso, en el marco del programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ oficina local Valparaíso.
- ii) Oficio N° 5839 de 13 de agosto de 2026 de oficina local Serviu Valparaíso, Aprueba Nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el Proyecto Horcones 2, de la comuna de Casablanca; Condominio Lourdes 1081, de la comuna de Villa Alemana; Conjunto Los Arrayanes, de la comuna de Villa Alemana; Condominio Lomas de Don Juan, de la comuna de

Valparaíso; en el marco del programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ oficina local Valparaíso.

- jj) Oficio N°5875 de 14 de agosto del 2026 de Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el proyecto Jardines de San Felipe de la comuna de San Felipe, en el marco del programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes.
- kk) Oficio N°6153 de 25 de agosto del 2026 de Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el proyecto Sendero de Los Andes V de la comuna de Los Andes, en el marco del programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes.
- ll) Oficio N°6028 de 20 de agosto del 2026 de Departamento Provincial Serviu Quillota, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el proyecto denomina Condominio Los Manzanos, de la comuna de La Calera, en el marco del programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ departamento provincial Quillota.
- mm) Resolución Exenta N°6 .509, (V. y U.), de fecha 6 de octubre de 2016 y su modificación, que fija procedimiento para ejecución del Plan de Integración Social en el Programa de Integración Social y Territorial regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones;
- nn) Los Decretos N° 116 del 31.12.2020 y N° 11 del 21.01.2021, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que extienden la vigencia de las cédulas nacionales de identidad para chilenos y extranjeros.
- oo) Resolución Exenta N°646 de 03 de septiembre de 2026, que aprueba nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, a los proyectos seleccionados, Condominio Los Manzanos, de la comuna de La Calera; Horcones 2, de la comuna de Casablanca; Condominio Lourdes 1081, de la comuna de Villa Alemana; condominio Jardines de San Felipe I, de la comuna de San Felipe; Conjunto Los Arrayanes, de la comuna de Villa Alemana; Sendero de Los Andes V, de la comuna de los andes; condominio Lomas de Don Juan, de la comuna de Valparaíso; del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso.
- pp) Resolución Exenta N°2403 de 07 de julio de 2026, que aprueba nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, al proyecto seleccionado, Condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso; del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso.
- qq) La Resolución N° 36, de fecha 19/12/2024, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón
- rr) El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y el Plan de Emergencia Habitacional, en especial lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, aprobada en su artículo cuarto, permite que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo implemente medidas que permitan aumentar la productividad de sus procesos, entre otras;

2. Que, asimismo la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana y Plan de Emergencia Habitacional, define objetivos y ejes estratégicos, dentro de los cuales destacan "contribuir a la reducción del déficit habitacional", "recuperar el rol protagónico del Estado en la planificación y gestión habitacional" y "mejorar la atención de la ciudadanía"; en ese contexto se espera avanzar en la gestión de la demanda por parte del Estado en cuanto a la asignación de viviendas para familias vulnerables, en proyectos aprobados mediante el Programa de Integración Social y Territorial, proponiendo un procedimiento más eficiente y transparente;
3. Que, el artículo 16° del D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, indica en su inciso segundo que, mediante resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo se regulará un sistema electrónico de inscripción y selección para la incorporación de familias vulnerables en proyectos seleccionados del citado Programa. En este sistema podrán inscribirse directamente los beneficiarios de subsidios o concurrir a las oficinas del SERVIU para tales efectos;
4. Que, el Resuelvo 2. de la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023 establece que, se autoriza a los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo a realizar Llamados a inscripción para la asignación de cupos de vivienda de los proyectos seleccionados, destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, considerando proyectos con más de un 10% de avance de las obras y que no se encuentren paralizados ni con obras ralentizadas;
5. Que, los oficios del SERVIU región de Valparaíso, mencionados en los vistos bb), cc), dd) y ee), dan cuenta de la disponibilidad de 35 cupos para el proyecto Los Arrayanes, 64 cupos para el proyecto Lomas de Don Juan, 35 cupos para el proyecto Jardines de San Felipe I, 33 cupos para el proyecto Lourdes 1081, 40 cupos para el proyecto Horcones 2, 35 cupos para el proyecto Sendero de Los Andes V, 42 cupos para el proyecto Altos del Parque, y 26 cupos para el proyecto Los Manzanos, de viviendas destinadas a familias vulnerables en los proyectos del Programa de Integración Social y Territorial, que cumplen con más de un 10% de avance de las obras, en la Región de Valparaíso, descontando las viviendas destinadas a asignación directa y a familias beneficiarias de subsidio que se encuentren en situaciones especiales acreditadas por el SERVIU, conforme a lo establecido en el Resuelvo 5. de la Resolución Exenta N°513 precitada;
6. La Resolución Exenta N° 1117 de fecha 19.03.2026, de la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Valparaíso, que Llama a inscripción para asignación de cupos de vivienda destinados a familias vulnerables beneficiarias del subsidio, a los proyectos seleccionados, Condominio Los Manzanos, de la comuna de La Calera; Horcones 2, de la comuna de Casablanca; condominio Lourdes 1081, de la comuna de Villa Alemana; condominio Jardines de San Felipe I, de la comuna de San Felipe; condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso; conjunto los Arrayanes, de la comuna de Villa Alemana; Sendero de los Andes V, de la comuna de Los Andes; condominio Lomas de Don Juan, de la comuna de Valparaíso; todos del programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso, y que en resuelvo 2 fija los factores de priorización para asignar los subsidios disponibles y prioridad en casos de empate;
7. Resolución Exenta N°646 de 03 de septiembre de 2026, que aprueba nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, a los proyectos seleccionados, Condominio Los Manzanos, de la comuna de La Calera; Horcones 2, de la comuna de Casablanca; Condominio Lourdes 1081, de la comuna de Villa Alemana; condominio Jardines de San Felipe I, de la comuna de San Felipe; Conjunto Los Arrayanes, de la comuna de Villa Alemana; Sendero de Los Andes V, de la comuna de los andes; condominio Lomas de Don Juan, de la comuna de Valparaíso; del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso.
8. Resolución Exenta N°2403 de 07 de julio de 2026, que aprueba nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinados a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, al proyecto seleccionado, Condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso; del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19 (v. y u.), de 2016, en la región de Valparaíso.
9. Considerando lo descrito en los oficios de SERVIU Region De Valparaíso con listado de familias Seleccionadas que ratifican por proyecto:
Oficio N° 4856 de 09 de julio de 2026 de oficina local Serviu Valparaíso, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el Condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso, en el marco del programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ oficina local Valparaíso.

TRABAJANDO
PARA USTED

Oficio N° 5604 de 05 de agosto de 2026 de oficina local Serviu Valparaíso, Modifica Res. N°2403 de 07.07.2026 Aprueba Nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el Condominio Altos del Parque, de la comuna de Valparaíso, en el marco del programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ oficina local Valparaíso.

Oficio N° 5839 de 13 de agosto de 2026 de oficina local Serviu Valparaíso, Aprueba Nómina de familias inscritas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el Proyecto Horcones 2, de la comuna de Casablanca; Condominio Lourdes 1081, de la comuna de Villa Alemana; Conjunto Los Arrayanes, de la comuna de Villa Alemana; Condominio Lomas de Don Juan, de la comuna de Valparaíso; en el marco del programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ oficina local Valparaíso.

Oficio N°5875 de 14 de agosto del 2026 de Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el proyecto Jardines de San Felipe de la comuna de San Felipe, en el marco del programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes.

Oficio N°6153 de 25 de agosto del 2026 de Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el proyecto Sendero de Los Andes V de la comuna de Los Andes, en el marco del programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes.

Oficio N°6028 de 20 de agosto del 2026 de Departamento Provincial Serviu Quillota, Nómina de familias seleccionadas, ordenadas por prelación para asignación de cupos de viviendas destinadas a familias vulnerables beneficiarias de subsidio, en el proyecto denomina Condominio Los Manzanos, de la comuna de La Calera, en el marco del programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (v. y u.), de 2016/ departamento provincial Quillota.

10. Que se hace necesario, realizar la selección de familias vulnerables beneficiadas de subsidio, por lo tanto, dicto la siguiente:

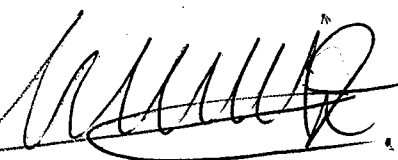
RESUELVO:

1. **SANCIONESE**, la nómina de familias inscritas y que han sido **seleccionadas**, las cuales se encuentran individualizadas en Anexo 1 que se adjunta a la presente Resolución, según aceptación de cupo y según orden de prelación de acuerdo con los factores de priorización y al porcentaje máximo de atención de familias, por Programa Habitacional de origen, definidos en la Resolución Exenta N° 513, (V. y U.), de 2023 y sus modificaciones, y en el llamado regional dispuesto mediante Resolución Exenta N° 1117, de fecha 19 de marzo de 2026, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso de los siguientes proyectos:

Código Proyecto	Comuna Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	N° Total de Viviendas Proyecto
172118	Valparaíso	Condominio Lomas De Don Juan	Comosa DS1 SPA	300
184711	Valparaíso	Condominio Altos del Parque	Constructora Rio Cochrane SpA	192
185068	Villa Alemana	Condominio Lourdes 1081	Inmobiliaria Lourdes Ds19 Spa	142
177280	Villa Alemana	Conjunto Los Arrayanes	Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Bio Bio S A - R5	162
185185	Casablanca	Horcones 2	Inmobiliaria Horcón	188
184778	San Felipe	Condominio Jardines de San Felipe I	Inmobiliaria Monte San Lorenzo Spa	160
177283	Los Andes	Sendero de Los Andes V	Inmobiliaria Club PY Catalina SA V Reg	164
188690	Calera	Condominio Los Manzanos	CODEH Desarrollo Habitacional Spa (V)	120

2. **DISPONGASE**, según lo señalado en la circular N°24 (V. y U.) de fecha 30.07.2023, y en la Resolución Exenta N°513 (V. y U.) de 2023 y sus modificaciones, para que SERVIU Región de Valparaíso contacte directamente a las familias seleccionadas por orden de prelación, y a las familias beneficiarias de subsidios que se encuentren en situaciones especiales acreditadas por el SERVIU conforme a lo establecido en el Resuelvo 5 de Res. N°513, gestione la ratificación de cada cupo y proceda con la inscripción de ellas en el módulo de Reserva del Sistema Rukan, a los proyectos seleccionados mencionados en cuadro del resuelvo 1 de esta resolución, del Programa de Integración Social y Territorial del DS19(V. y U.) de 2016, en la región de Valparaíso.
3. **EMITASE**, en esta resolución, en anexo 1, la nómina definitiva de las familias que hayan reservado su cupo, la que será publicada a través de los medios electrónicos habilitados para estos fines y será remitida a la Entidad Desarrolladora respectiva, para dar inicio a la participación de todas las familias en las actividades establecidas en el Plan de Integración Social, de acuerdo a lo estipulado en el art. 3 letra c) del D.S. 19 (V. y U.), de 2016, debiendo la Entidad Desarrolladora contactarlas, explicarles en que consiste el Plan de Integración Social, e informarles la fecha tentativa en que empezaran a ejecutar las actividades.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN SITIO WEB SERVIU Y ARCHÍVESE.


MARCELO RUIZ FERNANDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAISO

KCF/UPG/PAC
TRANSKRIBIR A:

- SERVIU REGIÓN DE VALPARAISO
- SEREMI DE V. Y U. REGIÓN DE VALPARAISO
- SIAC
- DPH- Departamento de Gestión Habitacional.
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 6

Anexo 1

NÓMINA DE FAMILIAS INSCRITAS EN ORDEN DE PRELACIÓN. EN LA REGIÓN DE VALPARAISO SEGUN PROYECTOS Y PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS A CONTINUACIÓN.

(*En columna **Estado de Selección** donde dice **No Seleccionado** son familias que originalmente no se encontraban en estado "seleccionados" y después de la ratificación de cupos pasaron a este estado)

1) Proyecto Condominio Altos del Parque, comuna de Valparaíso

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

Nº	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Puntaje selección	Estado de Selección	Movilidad Reducida
1	9370168	2	EDITH MARGARITA	CRAIG	DELLACASA	20,5	Seleccionado	
2	19773295	4	DAMARIS ANDREA	DÍAZ	VILLA	18,5	Seleccionado	
3	8482599	9	LINA DEL CARMEN	BRITO	BERRÍOS	17,7	Seleccionado	
4	18567835	0	KIMBERLY MACARENA	VILLALÓN	SOTO	17,6	Seleccionado	
5	15071048	0	DEBBIE CATALINA	ORTEGA	ARANDA	16,7	Seleccionado	
6	17118388	K	MACARENA LUISA	JARA	VARELA	16,7	Seleccionado	
7	16485905	3	NATALIA VALESCA	LARA	BRAVO	16,7	Seleccionado	
8	7228679	0	ISABEL DEL CARMEN	MIRANDA	SANHUEZA	16,6	Seleccionado	
9	19176316	5	DEBY LINN	GUERRERO	ORREGO	16,5	Seleccionado	
10	12230908	8	ROSA LIDIA	DE LA CRUZ	GALLARDO	16,5	Seleccionado	
11	16743966	7	ROXANA PAZ	TORO	GUTIÉRREZ	16,5	Seleccionado	
12	13024493	9	JANET LORENA	ROJAS	VALLEJOS	16,2	Seleccionado	
13	15079957	0	MARCELA NATHALIE	FERNÁNDEZ	WALKER	16,2	Seleccionado	
14	10166729	4	SUSANA FONTA-ROSA	LEAL	GODOY	16	Seleccionado	
15	18565504	0	FRANCISCO JAVIER	TAPIA	LECLERC	15,6	Seleccionado	
16	5117595	6	CARLOS ALBERTO	PRADO	TRONCOSO	15,1	Seleccionado	
17	10038834	0	MARCELA DEL CARMEN	NÚÑEZ	ZÚÑIGA	14,7	Seleccionado	
18	8082082	8	SONIA ERNESTINA	ARAYA	SALINAS	14,6	Seleccionado	
19	17805133	4	ISAURA STEPHANIE	BREIDING	BREIDING	14	Seleccionado	
20	6906145	1	NATIVIDAD ANGÉLICA	PEREDES	JIMÉNEZ	14	Seleccionado	
21	17144668	6	EDITH VIVIANA	LAZCANO	CUADRA	13,7	Seleccionado	
22	15752035	0	ELIZABETH ANDREA	VARGAS	HERRERA	13,6	Seleccionado	
23	21442355	3	ALEJANDRA ANDREA	DAZAROLA	LIZANA	13,5	Seleccionado	
24	15557969	2	TERESA ELIANA	NÚÑEZ	GÓMEZ	13,5	No Seleccionado	
25	9888787	3	ROSA DEL CARMEN	BUSTAMANTE	ZÚÑIGA	13,2	No Seleccionado	
26	12818949	1	JOHANA KATHERINE	GARCÍA	MENA	13,1	No Seleccionado	
27	9545167	5	MARCO ANTONIO	GAMBOA	GONZÁLEZ	12,6	No Seleccionado	
28	7294616	2	RAMÓN SEGUNDO	TORRES	UBILLA	12,6	No Seleccionado	
29	17178317	8	RODRIGO IGNACIO	DÍAZ	SANDOVAL	12,6	No Seleccionado	
30	16483992	3	BERNARDO JAVIER	GUERRERO	SEGOVIA	12,5	No Seleccionado	

**TRABAJANDO
PARA USTED**

31	16888406	0	PAMELA VALENTINA	NORAMBUEN A	PÉREZ	10,6	No Seleccionado	SI
----	----------	---	---------------------	----------------	-------	------	--------------------	----

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

Nº	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Pje. selección	Estado de Selección Res. Ex. 2403	Mov. Reducida
1	13451338	1	ADRIÁN FEDERICO	FUENTES	DÍAZ	14,1	Seleccionado	
2	18272253	7	SINDY ESTEFANY	ALBARRÁN	D'AQUIN	13,2	Seleccionado	
3	19015335	5	CAROLINA ANDREA	GONZÁLEZ	PACHECO	12,8	Seleccionado	
4	16988950	3	JOCELYN ANDREA	CLAVIJO	CLAVIJO	12,7	Seleccionado	
5	11307401	9	MARÍA ELENA	MUÑOZ	CHAURA	12,4	Seleccionado	
6	19776475	9	NICOLE MERCEDES	GAETE	VIVANCO	10,2	Seleccionado	
7	9033246	5	FABIÁN DOMINGO	BARRERA	RAMÍREZ	7,9	Seleccionado	
8	12646394	4	CLAUDIO ANDRÉS	MUÑOZ	VERGARA	7,8	Seleccionado	
9	18996164	2	CAMILA FERNANDA	SILVA	TAPIA	7,2	Seleccionado	
10	16913372	7	MARCIA LORENA	MAULÉN	TORREJÓN	4,8	Seleccionado	
11	21156001	0	MACARENA AUGUSTA	HERNÁNDEZ	FIGUEROA	4,2	Seleccionado	
12	19336612	0	MARÍA AMELIA	FUENTES	MENARES	3,6	Seleccionado	

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a seis familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelto 5º Res. Ex. N° 513, completando la cantidad de 49 cupos totales.

2) Proyecto Condominio Los Manzanos, comuna de La Calera

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

Nº	Rut	Dv	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje Selección	Estado de Selección	Movilidad reducida
1	12398462	5	MIRTA DEL CARMEN	JENERAL	POLANCO	23,3	Seleccionado	
2	8945240	6	SIBILA DORA	HERNÁNDEZ	SAAVEDRA	21,6	Seleccionado	
3	16289189	8	NICOLE ESTRELLA	BAQUEDANO	SANDOVAL	21,6	Seleccionado	
4	9803205	3	ROSA EDITH	ESTAY	GORIGOITÍA	19,6	Seleccionado	
5	18878904	8	JESSICA CECILIA	CISTERNA	SALAZAR	19,2	Seleccionado	
6	16755573	K	PAULINA ANDREA	ITURRIETA	AROS	18,6	Seleccionado	
7	18018157	1	MYLENCA YURISA	LAZCANO	PINILLA	18,2	Seleccionado	
8	16756405	4	JENNIFER JEANETTE	BUSTOS	PINO	17,6	Seleccionado	
9	13006682	8	VERÓNICA PATRICIA	ROJAS	VERGARA	17,6	Seleccionado	
10	7096853	3	MARÍA NORA	VALENCIA	ARMIJO	17,5	Seleccionado	
11	15836195	7	CAROLINA ALEJANDRA	VALENCIA	ROMÁN	17,5	Seleccionado	
12	26262115	4	ORLENY JOSEFINA	DE GASCON	SANCHEZ	17,5	Seleccionado	
13	26629772	6	NATALY YUSMARI	ABELLO	CAMARGO	17,2	Seleccionado	
14	16058498	K	YEHINA PATRICIA	LAZO	AMPUERO	16,3	Seleccionado	
15	16401338	3	JENNIFER VAITIARE	ROMERO	VILCHES	16,1	No seleccionado	
16	10927205	1	CRISTIAN ANDRES	IBACETA	GUERRERO	10,7	No Seleccionado	SI

TRABAJANDO PARA USTED

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

Nº	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección	Movilidad reducida
1	17798814	6	LISETTE CAROLINA	FERNÁNDEZ	VILLEGAS	18,2	Seleccionado	
2	19945802	7	CONSTANZA JAVIERA	BUSTAMANT E	CARVACHO	17	Seleccionado	
3	14348121	2	ALEJANDRA ANDREA	RIVERA	LEIVA	16,6	Seleccionado	
4	9275704	8	EDITH MARGARITA	CALDERÓN	CALDERÓN	16,4	Seleccionado	
5	12818466	K	ALEJANDRA JEANETTE	RAMÍREZ	GUAJARDO	15,1	Seleccionado	SI
6	12951531	7	GABRIEL ANGEL	ALFARO	YANCA	14,8	Seleccionado	
7	12818525	9	MARÍA HORTENSIA	VEGA	RAMÍREZ	14,4	Seleccionado	
8	13540815	8	ALEJANDRO RODRIGO	URBINA	FIGUEROA	13	Seleccionado	
9	15835901	4	LORENA ALEJANDRA	ÁLVAREZ	CONTARDO	12,8	Seleccionado	
10	19447158	0	YESENIA MAGDALENA	CEA	MORALES	8,8	No seleccionado	

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a cinco familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelto 5º Res. Ex. N° 513, completando la cantidad de 31 cupos totales.

3) Proyecto Condominio Lomas de Don Juan, comuna de Valparaíso

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

Nº	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Puntaje selección	Estado de Selección	Movilidad Reducida
1	17472646	9	NATALIE MASSIEL	CORTEZ	GALDÁMEZ	16,4	Seleccionado	
2	7647813	9	IVÁN ENRIQUE	PALACIOS	GARRIDO	16,4	Seleccionado	
3	14104440	0	CLAUDIO ANDRÉS	VALENCIA	RAMÍREZ	16,4	Seleccionado	
4	16107402	0	MACARENA ANDREA	CASTILLO	REYES	16,2	Seleccionado	
5	16107433	0	JESSICA GABRIELA CORINA	VASCONCEL LO	BASTIDAS	16	Seleccionado	
6	17142930	7	ANGEL JESÚS	CANCINO	SANTIS	15,6	Seleccionado	
7	6620928	8	MARTA ROSA	DONOSO	ESPINOZA	15	Seleccionado	
8	7223031	0	MARCELA DEL CARMEN	HERNÁNDEZ	POBLETE	15	Seleccionado	
9	16754483	5	LAURA ELENA	VÁSQUEZ	HERRERA	14	Seleccionado	
10	7854673	5	LUPERCIA	ARÉVALO	FIGUEROA	13,4	Seleccionado	
11	8440097	1	MARÍA ANGÉLICA	ALIAGA	CAMPOS	13,2	Seleccionado	
12	11824970	4	MARCELA GEOVANNA	ASTUDILLO	ASTUDILLO	13,2	Seleccionado	
13	18269528	9	MARÍA CRISTINA	CATALÁN	UNDURRAGA	13,2	Seleccionado	
14	19016474	8	DANITZA ALEJANDRA	FARÍAS	VILLEGAS	13,2	Seleccionado	
15	17808963	3	VALESKA STEFANY	MONSALVE	GUTIÉRREZ	13,2	Seleccionado	
16	18915979	K	PRISCILA MAKARENA	AGUILERA	ARAYA	13	Seleccionado	
17	15066742	9	EVELYN ELIZABETH	GONZÁLEZ	CALDERÓN	13	Seleccionado	

**TRABAJANDO
PARA USTED**

16	15096878	K	ANDREA NOEMÍ	LARA	LETELIER	14	Seleccionado	
17	17814744	7	FRANCISCA JAVIERA	DROGUETT	AMÉSTICA	13,6	Seleccionado	
18	11622197	7	ELIZABETH DEL CARMEN	SOTO	OLMOS	13,6	Seleccionado	
19	17808736	3	XIOMARA LISBETH	CORTEZ	ULLOA	13,4	Seleccionado	
20	13024738	5	GRICELDA DEL CARMEN	GUTIÉRREZ	BAEZA	12,6	Seleccionado	
21	18917870	0	MARYORIE ANDREA	IBACACHE	DELGADO	12,6	Seleccionado	
22	16317942	3	EVELIN MACARENA	REYES	JARAMILLO	11,8	Seleccionado	
23	10009789	3	ALEJANDRO ALBERTO	CARREÑO	CASTILLO	11	No Seleccionado	
24	19012791	5	ALEJANDRO NICOLÁS	VERA	INOSTROZA	10,6	No Seleccionado	
25	7167764	8	EDITH LUZMENIA	ULLOA	RAMÍREZ	9	No Seleccionado	
26	20172405	8	FABIÁN ALEXIS	UBEDA	CHUAPA	6	No Seleccionado	

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a once familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelvo 5° Res. Ex. N° 513, completando la cantidad de 31 cupos totales.

4) Proyecto Condominio Horcones II, comuna de Casablanca

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

N°	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Puntaje selección	Estado de Selección	Movilidad Reducida
1	16105797	5	LISSETTE TAMARA	SEVERIN	PÉREZ	21,7	Seleccionado	
2	11359504	3	RICARDO MANUEL	VÉLIZ	SILVA	19,6	Seleccionado	
3	19327495	1	KATHERINE YARITZA	BRITO	CUETO	18,7	Seleccionado	
4	16486337	9	YENNIFER JULIA	PÉREZ	LLANOS	18,6	Seleccionado	
5	17805993	9	DENYS ESTEFANNY	MONDACA	CÁRDENAS	18,6	Seleccionado	
6	10954741	7	JUAN DAVID	AHUMADA	ÁLVAREZ	14,3	Seleccionado	
7	13074424	9	ELIANA REBECA	NERIS	MENA	13,7	Seleccionado	
8	7873352	7	PATRICIA ISOLINA	OVIEDO	MARCHÁN	13,1	Seleccionado	
9	9786403	9	GREGORIO ORLANDO	ANDRADE	VILLAGRA	12,4	Seleccionado	
10	16948345	0	MARÍA FERNANDA	SALDAÑA	ESPINOZA	11,4	Seleccionado	
11	8017597	3	VICENTE EDUARDO	MERLINO	DONOSO	11,1	Seleccionado	
12	9280568	9	ADRIANA MARITZA	VILLA	ÁLVAREZ	11,1	Seleccionado	
13	8365379	5	TERESA ISABEL	ZAMORA	CRUZ	10,6	Seleccionado	
14	20761703	2	STEFKA PAULA	ALEKSOV	OYARZO	10,3	Seleccionado	
15	15646191	1	DAYANA PRISCILA	CABRERA	DEL SOLAR	9,7	Seleccionado	
16	17806984	5	DANIELA PAZ	CHIRIBOGA	TORRES	9,6	Seleccionado	
17	16798072	4	ANGÉLICA ISABEL	SALAS	DÍAZ	9,6	Seleccionado	
18	18704270	4	DANILO ROBERTO	OJEDA	SHEE	9,3	Seleccionado	
19	18943620	3	OSCAR IGNACIO OSIRIS	NORAMBUENA	ZÚNIGA	9,1	Seleccionado	
20	12111535	2	CARLOS ALBERTO	SAAVEDRA	AGUILERA	8,8	Seleccionado	

**TRABAJANDO
PARA USTED**

21	7662102	0	ROSA ANGELINA	IBARRA	VILCHES	8,6	Seleccionado	
22	2611476	4	JORGE ALBERTO	ESCUDERO	TORRES	8,4	No seleccionado	
23	17356445	7	ALFREDO RODRIGO	AMADOR	AGUILERA	7,8	No seleccionado	
24	10525079	7	SANDRA ISABEL	FUENTEALBA	MUÑOZ	7,7	No seleccionado	

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

N°	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Puntaje selección	Estado de Selección	Movilidad Reducida
1	14175618	4	MARLENE TAMARA	GODOY	RAMOS	15,8	Seleccionado	
2	8385056	6	LUISA DEL CARMEN	PACHECO	FIGUEROA	15,4	Seleccionado	
3	13877883	5	CRISTINA DEL CARMEN	NÚÑEZ	ULLOA	15,3	Seleccionado	
4	13432129	6	MARÍA LORENA	SILVA	BUNSTER	14,9	Seleccionado	
5	17804906	2	GABRIELA ANDREA	CID	DUPRE	13,9	Seleccionado	
6	17978001	1	JENIFFER ESTEFANY	TIRADO	CISTERNAS	11,1	Seleccionado	
7	12625369	9	CLAUDIA DEL PILAR	CAMPOS	BALLADARES	11,1	Seleccionado	
8	17226979	6	JENIFFER ALEJANDRA	CORRO	CAMPOS	9,5	Seleccionado	Sí
9	15100602	7	CAROLINA SUSANA	GABRIE	PÉREZ	8,9	Seleccionado	
10	7295975	2	ALICIA ELENA SANDRA	VERA	CASTILLO	8,8	Seleccionado	
11	8254940	4	HILDA DE LAS MERCEDES	SÁNCHEZ	VÁSQUEZ	8,7	Seleccionado	Sí
12	12312885	0	SANDRA VERÓNICA	GONZÁLEZ	ESPINOZA	8,7	Seleccionado	
13	15444820	9	MERY CARMEN	ARIAS	DÍAZ	7,9	Seleccionado	
14	10695852	1	SARA DEL CARMEN	PINEDA	PAREDES	6,7	Seleccionado	
15	18515928	0	JOHAN CATERINE	DÍAZ	JARA	6,1	Seleccionado	
16	17414425	7	DANIELA BEATRIZ	BARRIGA	MARTÍNEZ	3,8	No seleccionado	

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a siete familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelto 5° Res. Ex. N° 513, completando la cantidad de 47 cupos totales.

5) Proyecto Conjunto Los Arrayanes, comuna de Villa Alemana

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

N°	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Puntaje selección	Estado de Selección	Movilidad Reducida
1	12947199	9	MARTA GLORIA	RUBILAR	SALDÍVAR	23,3	Seleccionado	
2	13227889	K	ALBERTINA ANDREA	CEPEDA	MALDONADO	23,1	Seleccionado	
3	11991943	6	LUZ PATRICIA	AHUMADA	BUSQUETS	23	Seleccionado	
4	10834812	7	JESSICA VIVIANA	ROJO	SALINAS	22,6	Seleccionado	
5	14357527	6	MARJORIE BETSABÉ	VILLAGRÁN	SILVA	22,5	Seleccionado	
6	9368139	8	GENOVEVA MERCEDES	ESCOBAR	ESCOBAR	21,6	Seleccionado	
7	16695864	4	GERALDINE BEATRIZ	GONZÁLEZ	NAVARRO	21,5	Seleccionado	
8	15561413	7	JOSELYN ANDREA	ORÓSTEGUI	ORREGO	21,1	Seleccionado	

**TRABAJANDO
PARA USTED**

9	16388755	K	YASNA FABIOLA	GUTIÉRRE Z	SEGOVIA	20,6	Seleccionado	
10	6867938	9	CARLOTA IRENE	VERA	TORRES	19,7	Seleccionado	
11	10877136	4	DAYANA ANDREA	RAMÍREZ	CARVAJAL	19,5	Seleccionado	
12	16135842	8	ANGÉLICA CAROLINA	PALMA	GONZÁLEZ	19,3	Seleccionado	
13	15762164	5	ALEJANDRA ANDREA	BUSTAMAN TE	CONTRERAS	19,1	Seleccionado	
14	16972077	0	CRISTOPHER FERNANDO	ESPINOZA	ROBLES	18,7	Seleccionado	
15	22161783	5	BENEDICTA	PAREDES	NINA	18,6	Seleccionado	
16	6033222	3	LUIS ALADINO	BARRAZA	GALLEGUILL S	18,5	Seleccionado	
17	16033453	3	ANGELINA DILLERMINA	ALBADIZ	ROMERO	18,2	Seleccionado	
18	9146641	4	ANA DEL CARMEN	GARCÍA	GONZÁLEZ	18,2	Seleccionado	Si
19	13855830	4	ELIANA DE LAS MERCEDES	AGUILERA	AGUILERA	18,1	Seleccionado	
20	15463832	6	CAROLINA ANDREA	VALDÉS	PERALTA	18	Seleccionado	
21	7008190	3	ISABEL MARGARITA	CEBALLOS	JOHNSON	18	Seleccionado	

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

Nº	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Puntaje selección	Estado de Selección	Movilidad Reducida
1	15069872	3	MARÍA FERNANDA DEL PILAR	ANTOLIN	MIRANDA	20	Seleccionado	
2	18235853	3	ALEXANDRA NICOLE	OVALLE	ROJAS	19,8	Seleccionado	
3	17568255	4	TAMMY JUDITH	SÁNCHEZ	DONOSO	18	Seleccionado	
4	17274520	2	DEBORA ABIGAIL	CASTAÑED A	ESPÍNDOLA	18	Seleccionado	
5	16778615	4	CLAUDIA ANDREA	LUNA	VIDELA	17,8	Seleccionado	
6	18037007	2	NICOL AMÉRICA	MARTÍNEZ	LEYTON	17,8	Seleccionado	
7	17993087	0	DENISE PAULINA	AGUILERA	MACAYA	17,2	Seleccionado	
8	17808820	3	MARJORIE LALY	RUIZ	PIZARRO	17	Seleccionado	
9	10851696	8	PAAMELA ALEJANDRA	CARRASCO	CARRASCO	16	Seleccionado	
10	15095827	K	YAZMÍN SOLEDAD	ACEVEDO	BERRÍOS	15,8	Seleccionado	
11	16777651	5	EVELYN MARGARITA	ESTAY	CÁCERES	14,8	Seleccionado	
12	16501160	0	JENNIFER CAROLAY	LOBOS	TAPIA	14,8	Seleccionado	
13	14575894	7	MIRIAM GLORIA	AHUMADA	MARDONES	14,8	Seleccionado	
14	14410667	9	LORENA DEL ROSARIO	GODOY	HUERTA	13,8	No seleccionado	

Nota: Se deja constancia que también se seleccionaron a seis familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelto 5º Res. Ex. N° 513, completando la cantidad de 41 cupos totales.

6) Proyecto Condominio Lourdes 1081, comuna de Villa Alemana

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

**TRABAJANDO
PARA USTED**

Nº	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Puntaje selección	Estado de Selección	Movilidad Reducida
1	11735881	K	MARÍA FERNANDA	BARRA	TORRES	19,2	Seleccionado	
2	13880077	6	MARÍA ALEJANDRA	OYARCE	GUTIÉRREZ	16,6	Seleccionado	Si
3	7877109	7	ROSA CARMEN	CÁRVACHO	PORRAS	16,6	Seleccionado	
4	17163553	5	PAOLA ANDREA	CONTRE RAS	ROZAS	16,4	Seleccionado	
5	12226974	4	JORGE ANDRÉS	VALENZUELA	JAMETT	16	Seleccionado	
6	17596080	5	JESSICA DEL ROSARIO	QUIROZ	CAMPOS	15,2	Seleccionado	
7	16574725	9	PAULA FRANCISCA	ARRATIA	FUXS	14	Seleccionado	
8	17272967	3	SCARLA DANIELA	ZUÑIGA	ESPINOZA	14	Seleccionado	
9	17300469	9	PAULA MERCEDES	RIVERA	OYARCE	13,4	Seleccionado	
10	15355816	7	ANDREA ELIZABETH	MUÑOZ	SOTO	13,2	Seleccionado	
11	16776430	4	MARCELA ALEJANDRA	ESCOBAR	PIZARRO	13,2	Seleccionado	
12	15102443	2	IVONNE DEL CARMEN	CALDERÓN	HIDALGO	13,2	Seleccionado	
13	12226466	1	ISABEL DE LAS MERCEDES	CISTERNAS	SOLANO	12,4	Seleccionado	
14	12956672	8	CLAUDIA MARITZA	GUERRA	ALVIAL	12,4	Seleccionado	
15	17480848	1	NICOLE ANDREA	CLAVERÍA	PLAZA	12	Seleccionado	
16	13634730	6	SUSAN SOLANGE	IRARRÁZABAL	BERNAL	11,4	Seleccionado	
17	9697294	6	GABRIELA DE LAS MERCEDES	FIGUEROA	MEDINA	11,4	Seleccionado	
18	8750959	1	JOHN OSVALDO	VALENCIA	CABRERA	11,2	Seleccionado	
19	16330494	5	ROMINA KARLA	RUZ	CONTRERAS	11,2	Seleccionado	
20	12125731	9	CLAUDIO PATRICIO	GÓMEZ	YÉVENES	11,2	Seleccionado	
21	15100390	7	MITZY IRENE	FARIAS	PONCE	11,2	Seleccionado	
22	16887552	5	NICOLE MARGARET ENRIET	MARÍN	FLORES	11	No seleccionado	
23	16486049	3	ROXANA ANGÉLICA	CASTILLO	DURÁN	11	No seleccionado	
24	19973404	0	EVA AYLIN	ZAMORANO	AGUILERA	10,4	No seleccionado	

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por Fondo Solidario de Vivienda Decreto Supremo D.S. 49 (V. y U.) 2011:

Nº	Rut	Dv	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Puntaje selección	Estado de Selección	Movilidad Reducida
1	7521458	8	TOMÁS EDUARDO	GÓMEZ	GODOY	14,8	Seleccionado	
2	20500464	5	JAVIERA ESTER	REYES	OVARETT	12,6	Seleccionado	
3	15750426	6	FABIOLA JANICE	MICHAUD	PÉREZ	12,2	Seleccionado	
4	5542272	9	IRMA MARICELA DEL CARMEN	ARROYO	MUÑOZ	11,6	Seleccionado	
5	15099974	K	AÍDA DEL CARMEN	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	11	Seleccionado	
6	20181482	0	KAREN NICOLLE	FERNÁNDEZ	PINO	10,6	Seleccionado	
7	6097321	0	MANUEL ALBERTO	ÁLVAREZ	RAMOS	8,6	Seleccionado	
8	7046036	K	ALBERTINA DEL CARMEN	SAN MARTÍN	RUBILAR	8,2	Seleccionado	



**TRABAJANDO
PARA USTED**

4	19448020	2	Narcisa Del Carmen	Cortez	Bustos	6,7	Seleccionado	Si
5	15851244	0	Beatriz De Las Mercedes	Zelaya	Villagra	6,5	Seleccionado	
6	14382056	4	Febe Rebeca	Cortés	González	6,3	Seleccionado	
7	15065668	0	Elena Mercedes	Mejías	Olgún	3,6	Seleccionado	

Dado que según Ord. N°5875 de 14.08.2026 el proyecto no contempla selección de cupos de viviendas destinados a asignaciones directas de urgente necesidad habitacional los cupos fueron destinados al listado de prelación normado por DS1(V. y U.) 2011:

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

N°	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección	Movilidad reducida
1	13827380	6	Ana Daphne	Águila	Muñoz	10,3	No seleccionado	No
2	21068456	5	Krishna Arianna Layonel	Vargas	Pardo	9,2	No seleccionado	No
3	18706499	6	Constanza De Jesús	Hernández	Galleguillos	9	No seleccionado	No
4	18563623	2	Diana Brigitte Marisol Lucero	Celedón	Muñoz	8,2	No seleccionado	No
5	5723294	3	Rosa Verónica	Guzmán	Vega	7,5	No seleccionado	No
6	19410292	5	Constanza Katherine	Ávalos	Romero	7,1	No seleccionado	No
7	18237265	K	Fiorela Belén	Lobos	Letelier	4,7	No seleccionado	No
8	16230694	4	Verónica Elena	Díaz	Venegas	4,6	No seleccionado	No

Nota: Se deja constancia que no se seleccionaron a familias por Asignaciones Directas con subsidios D.S. 49 y D. S 1, a través del resuelvo 5° Res. Ex. N° 513, completando la cantidad de 41 cupos totales.

8) Proyecto Sendero de Los Andes V, comuna de Los Andes

Beneficiarios con subsidio habitacional normado por D. S. 1 (V. y U) 2011:

N°	Rut	DV	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puntaje de Selección	Estado de Selección	Movilidad reducida
1	17434473	6	Carol Nicole	Covarrubias	Covarrubias	22,1	Seleccionado	
2	12950449	8	Patricia Eugenia	Corvalán	Casanova	21,5	Seleccionado	
3	18385263	9	Nicol Isabel	Costa	Gutiérrez	18	Seleccionado	
4	16799358	3	Francisca Sabina	Miranda	Sepúlveda	17,2	Seleccionado	
5	17818234	K	Melissa Constanza	Carvajal	Contreras	16,6	Seleccionado	
6	17646040	7	Carla Esperanza	Lazcano	Castañeda	16,3	Seleccionado	
7	18113100	4	Alexandra Del Rosario	Montupin	Aracena	15,5	Seleccionado	
8	17164273	6	Michell Angelina	Providell	Montenegro	15,1	Seleccionado	
9	14348405	K	Shirley Del Pilar	Villalobos	Aracena	14,5	Seleccionado	
10	19141951	0	Priscila Estefanía	Morales	Pérez	14,2	Seleccionado	
11	19267482	4	Gerard Demiant	Vivar	Núñez	14,2	Seleccionado	

